

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 02 DE MARZO DE 2004**

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (13:00) trece horas del día de hoy, martes (02) dos de Marzo del año (2004) dos mil cuatro, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento el Olmo, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados para el día y lugar antes señalados, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. HOMERO RAMOS GLORIA.

----- ORDEN DEL DIA -----

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de febrero de 2004.
- III. Informe sobre la correspondencia recibida y despachada.
- IV. Dictámenes que rinde la Comisión de Contraloría y de Fiscalización respecto del cuarto informe trimestral de ingresos y egresos correspondientes al año 2003, de los partidos políticos registrados ante el Instituto.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La Lic. Ma. Guadalupe Hernández Bonilla, Secretaria Técnica del Organismo, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto, para que si corresponde, se declare la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encuentra presentes el LIC. HOMERO RAMOS GLORIA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO; LIC. MARCO ANTONIO KALIONCHIZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL; LIC. MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ BONILLA, SECRETARIA TÉCNICA; CONSEJEROS ELECTORALES LIC. JACINTO FAYA VIESCA, XÓCHITL LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA DE LOS ANGELES LOPEZ MARTINEZ; ONÉSIMO FLORES RODRÍGUEZ; REPRESENTANTES CONSEJEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: DR. MIGUEL ANGEL DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LIC. LUIS ROBERTO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. JESÚS GERARDO PUENTES BALDERAS, POR EL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA. Integrándose de manera posterior el LIC. RICARDO TORRES MENDOZA POR EL PARTIDO CONVERGENCIA.

La Lic. Ma. Guadalupe Hernández Bonilla, Secretaria Técnica del Consejo General del Instituto, señaló la existencia del quórum legal, para sesionar.

Acto continuo y en uso de la palabra la Secretaria Técnica del Organismo Lic. Ma. Guadalupe Hernández Bonilla, sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por todos los integrantes presentes del Organismo.

SEGUNDO LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2004.

En relación a este punto, la Secretaria Técnica del Organismo, informó que anexo al citatorio que se había hecho llegar en su oportunidad se encontraba el proyecto del acta de la sesión Ordinaria celebrada el 19 de Febrero del año 2004 para su aprobación en la presente

sesión, dado lo anterior, solicitó la anuencia de los presentes para dar lectura sólo a los acuerdos tomados en la misma. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

No habiendo ninguna observación al respecto, fue aprobada la citada acta por unanimidad, firmándose de conformidad por los presentes.

TERCERO.- INFORME SOBRE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

En el desahogo de este punto la Secretaria Técnica del Organismo manifestó que al igual que el acta se había adjuntado al citatorio la relación de la correspondencia recibida hasta la fecha en que se había remitido el citatorio a la cual se le había dado el tratamiento por las áreas del Instituto correspondientes en su oportunidad. Acto continuo solicitó la anuencia de los presentes a efecto de no dar lectura a la misma, propuesta con la que estuvieron de acuerdo los integrantes del Consejo General del Instituto.

CUARTO.- DICTÁMENES QUE RINDE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y DE FISCALIZACIÓN RESPECTO DEL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2003, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO.

En uso de la palabra el Presidente del Consejo General solicitó a la Presidenta de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización, Lic. Ma. De Los Ángeles López Martínez indicara la mecánica a utilizar para la lectura los dictámenes correspondientes.

En uso de la palabra la Lic. Ma. De los Ángeles López Martínez, Presidenta de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización informó que la comisión que se honraba en presidir a continuación sometería a la consideración del Consejo General los dictámenes de los informes de ingresos y egresos correspondientes al cuarto trimestre del año 2003 presentado por los diversos partidos políticos. En seguida señaló que la mecánica a utilizar sería la metodología utilizada con anterioridad, es decir realizar una síntesis de los antecedentes y de los considerandos de cada uno de los dictámenes correspondientes y finalmente la lectura del punto resolutivo. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General. Acto continuo la Consejera Electoral dio lectura al dictamen correspondiente al Partido Acción Nacional y una vez concluida la lectura lo sometió a la consideración del Consejo General para su aprobación.

Acto continuo y no habiendo comentarios al respecto, el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del año 2003 presentado por el Partido Acción Nacional, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 06/2004

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del cuarto trimestre del ejercicio correspondiente al año 2003 del Partido Acción Nacional que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

ÚNICO.- Se aprueba el Cuarto Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios por el Ejercicio fiscal correspondiente al año 2003 presentado por el Partido Acción Nacional.

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

A continuación la Presidenta de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización procedió a dar lectura al dictamen correspondiente al cuarto informe trimestral de ingresos y egresos del año 2003 presentado por el Partido Revolucionario Institucional.

Acto continuo el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del año 2003 presentado por el Partido Revolucionario Institucional, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 07/2004

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del cuarto trimestre del ejercicio correspondiente al año 2003 del Partido Revolucionario Institucional que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

ÚNICO.- Se aprueba el Cuarto Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios por el Ejercicio fiscal correspondiente al año 2003 presentado por el Partido Revolucionario Institucional.

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En seguida el Lic. Enésimo Flores Rodríguez integrante de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización procedió a dar lectura al dictamen correspondiente al cuarto informe trimestral de ingresos y egresos del año 2003 presentado por el Partido de la Revolución Democrática.

Acto continuo el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del año 2003 presentado por el Partido de la Revolución Democrática, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 08/2004

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61,

fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del cuarto trimestre del ejercicio correspondiente al año 2003 del Partido de la Revolución Democrática que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

ÚNICO.- Se aprueba el Cuarto Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios por el Ejercicio fiscal correspondiente al año 2003 presentado por el Partido de la Revolución Democrática.

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

En seguida el Lic. Enésimo Flores Rodríguez integrante de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización procedió a dar lectura al dictamen correspondiente al cuarto informe trimestral de ingresos y egresos del año 2003 presentado por el Partido del Trabajo.

Acto continuo el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del año 2003 presentado por el Partido del Trabajo, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 09/2004

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del cuarto trimestre del ejercicio correspondiente al año 2003 del Partido del Trabajo que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

ÚNICO.- Se aprueba el Cuarto Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios por el Ejercicio fiscal correspondiente al año 2003 presentado por el Partido del Trabajo.

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acto continuo el Lic. Enésimo Flores Rodríguez integrante de la Comisión de Contraloría y de Fiscalización procedió a dar lectura al dictamen correspondiente al cuarto informe trimestral de ingresos y egresos del año 2003 presentado por el Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Acto continuo el Presidente del Consejo General sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el dictamen rendido por la Comisión de Contraloría y de Fiscalización

relativo al informe de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del año 2003 presentado por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 10/2004

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 61, fracciones II y III, de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA: aprobar, en todos sus términos, el dictamen de gastos del cuarto trimestre del ejercicio correspondiente al año 2003 del Partido Unidad Democrática de Coahuila que emite la Comisión de Contraloría y de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que se resuelve en los siguientes términos:**

ÚNICO.- Se aprueba el Cuarto Informe Trimestral de Ingresos y Egresos Ordinarios por el Ejercicio fiscal correspondiente al año 2003 presentado por el Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES.

En desahogo de este punto el representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila dijo que deseaba hacer del conocimiento de los integrantes del Consejo General del Instituto que a partir de esa fecha se encontraba en Internet la página web de dicho partido político, por lo que solicitaba al Instituto tomarla en consideración a efecto de que se agregara a los contactos del Organismo.

SEXTO.- CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (13:25) trece horas veinticinco minutos del día de su fecha, el Presidente del Consejo General dio por terminada la presente sesión ordinaria de la cual se formuló la presente acta que firmaron las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. Damos Fe.-